

RIO GALLEGOS,

17 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.783/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 762/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita el incremento de Dedicación Parcial a Completa a favor de la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Area Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación – Código de Llamado 10237 – Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-2-2 del citado Departamento, a partir del 17 de Octubre de 2011;

QUE dicho incremento se requiere como parte de las acciones definidas para el año 2011, con el objeto de consolidar la planta docente actual e incrementar las actividades de investigación y docencia y en virtud de la renuncia presentada por el Dr. Juan RUIZ para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en el Orden Provincial;

QUE de fs. 9 a 13 obra Plan de Actividades respectivo;

QUE por Nota N° 857/11 el Departamento Administración de Personal informa que la Prof. MICHNIUK se encuentra designada en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Parcial – Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-2-2 - Código de Llamado 10237 hasta el 15 de Mayo de 2017 (Acuerdo N° 356/10);

QUE mediante Nota N° 569/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el incremento de Dedicación Parcial a Completa de la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-2-2 - Código de Llamado 10237 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de Octubre de 2011, dar de baja a la mencionada docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Parcial – Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-2-2 - Código de Llamado 10237 del Departamento Ciencias Sociales, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para su tratamiento;

QUE el Artículo 21° del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016/UNPA/97 establece que "...El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, previa solicitud del Consejo de Unidad...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR el incremento de Dedicación Parcial a Completa de la Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Código Nomenclador de Disciplina 5-

///

729





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

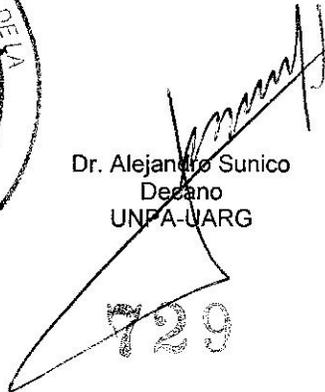
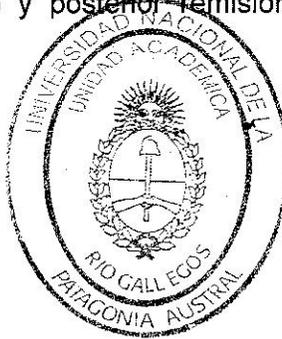
43-8-2-2 - Código de Llamado 10237 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de Octubre de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA a la Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. Nº 27-26538456-6) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Parcial – Area Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-2-2 - Código de Llamado 10237 del Departamento Ciencias Sociales, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior para su tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

729